OBSERVATORIO SOCIOECONÓMICO DE SAN MARTÍN

Documento de trabajo Nro. 8

"Reorganización productiva en torno al teletrabajo en el contexto de aislamiento"

Elaborado por el **Observatorio Socioeconómico de San Martín**, Enero 2021
Contacto: observatorio@sanmartin.gov.ar
http://www.sanmartin.gov.ar/observatorio/

Objetivo

Este documento tiene por objetivo mostrar el grado de alcance que ha tenido la práctica de teletrabajo o trabajo remoto en las empresas industriales del partido de General San Martín durante el momento más estricto de aislamientos social, preventivo y obligatorio. La recolección de los datos y el análisis aquí presentado fueron realizados durante el II trimestre de 2020, por el equipo de trabajo del *Observatorio Socioeconómico*, de la *Secretaría de Producción y Desarrollo Económico* de *San Martín*.

Introducción

Ante la emergencia del covid-19 a finales de marzo de 2020, se impusieron una serie de restricciones a la circulación de personas en todo el país bajo lanormativa del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO)[1].La primera fase se caracterizó por un aislamiento estricto, permitiendo solo la circulación a "trabajadores esenciales" vinculados al sector de sanidad, fuerzas de seguridad, fuerzas armadas, producción de alimentos, de fármacos y actividades vinculadas al refinamiento de nafta y gasoil. A partir de allí, las siguientes prórrogas del ASPO tuvieron un carácter de aislamiento administrado, permitiendo la circulación y vuelta al trabajo presencial acotado,según actividades específicas.

Desde el punto de vista productivo, esto implicó la necesidad de desplegar nuevas prácticas organizativas asociadas al trabajo domiciliario, remoto o teletrabajo, no solo en los momentos iniciales de la pandemia, sino también a medida que se fueron habilitando actividades presenciales. Así, la implementación del teletrabajo se sostuvo, al menos parcialmente, con jornadas reducidas o rotación de trabajo presencial y trabajo domiciliario.

En ese marco, este trabajo aporta una caracterización sobre la implementación temprana del teletrabajo, durante los primeros meses de la pandemia, pero bajo la presunción de que, en tanto practica productiva incipiente que ha sido desplegada por necesidad, comienza a revestir características estables a medida que se retoman las actividades.

[1] Decreto N° 297/20, prorrogado por decretos Nros. 325/20, 355/20, 408/20, 459/20, 493/20, 520/20, 576/20. Disponibles, junto con resoluciones administrativas, en https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/231291/20200629

El alcance del teletrabajo en la industria local

Al inicio de la entrada en vigencia del aislamiento, las empresas no dedicadas a ninguna de las actividades esenciales establecidas, debieron cesar sus actividades, las cuales fueron retomadas parcialmente según las excepciones oportunamente determinadas. Esto derivó en una caída en el nivel de actividad, tanto a nivel de producción como de establecimientos activos. Según un relevamiento *ad-hoc* realizado por el Observatorio a principios de la pandemia, un tercio de las empresas industriales del distrito se encontraban paralizadas, y las practicas organizativas asociadas al trabajo remoto se extendían en poco más de la mitad de las empresas[2].

En la medida que más empresas retomaron actividades presenciales bajo las distintas modalidades de excepciones y habilitaciones, el teletrabajo como práctica organizativa ha permanecido como estrategia productiva. Según nuestro relevamiento trimestral llevado a cabo en los meses de julio y agosto, eran cerca del 40% aquellas empresas que habían desarrollado, en alguna medida, este tipo de innovación organizativa.

Gráfico 1. Empresas industriales con teletrabajo implementado

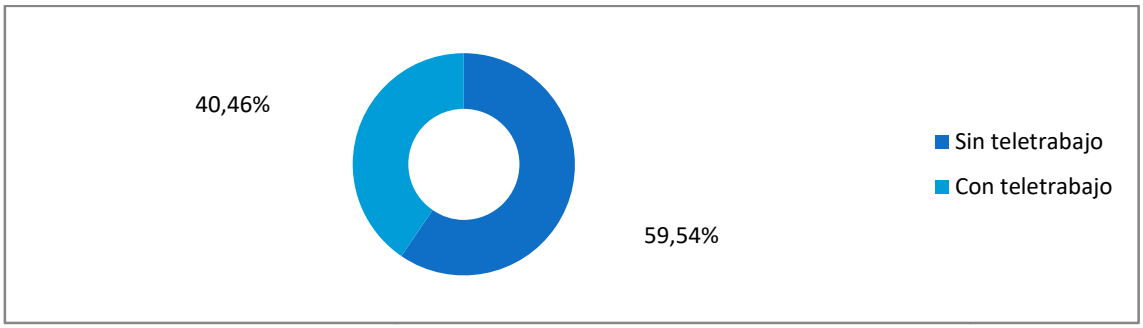

Fuente: elaboración propia en base encuesta trimestral II-2020

Sin embargo, la posibilidad de realizar domésticamente aquellas tareas operativas o de planta, típicas de un establecimiento industrial, son significativamente bajas o nulas, siendo las tareas administrativas las más susceptibles de ser garantizadas remotamente. En ese sentido, en San Martín cerca del 20% de los puestos de trabajo

[2]Ver Documento de Trabajo Nro. 5, "La situación productiva de San Martín durante la pandemia covid-19" del Observatorio Socioeconómico de San Martín. http://www.sanmartin.gov.ar/observatorio/

están asociados a dicha categoría ocupacional, y se estima que el alcance del teletrabajo ha sido del 45% para estos puestos. Otro modo de ver este alcance acotado se relaciona con la intensidad en términos de cantidad de puestos afectados. De las empresas que implementaron teletrabajo, el 77% afectó a menos del 25% de su planta. En términos generales podemos afirmar que, según nuestro relevamiento, el teletrabajo se extendió en torno al 9% de los trabajadores industriales de San Martín, particularmente a los y las administrativos/as.

Especificidad sectorial y tipo de establecimiento

Cómo decíamos, el 40% de las empresas industriales del distrito han implementado en alguna medida el trabajo remoto, casi exclusivamente en aéreas administrativas, pero con un acotado alcance en términos de cantidad de puestos de trabajo. Asimismo, otra de las características de esta reorganización productiva se encuentra asociada con la capacidad tecnológica de la empresa (y/o de los trabajadores) para sostener el trabajo domiciliario. En este sentido se observa una mayor tendencia al teletrabajo en los establecimientos más grandes.

Gráfico 2. Proporción de empresas con teletrabajo según tamaño del establecimiento

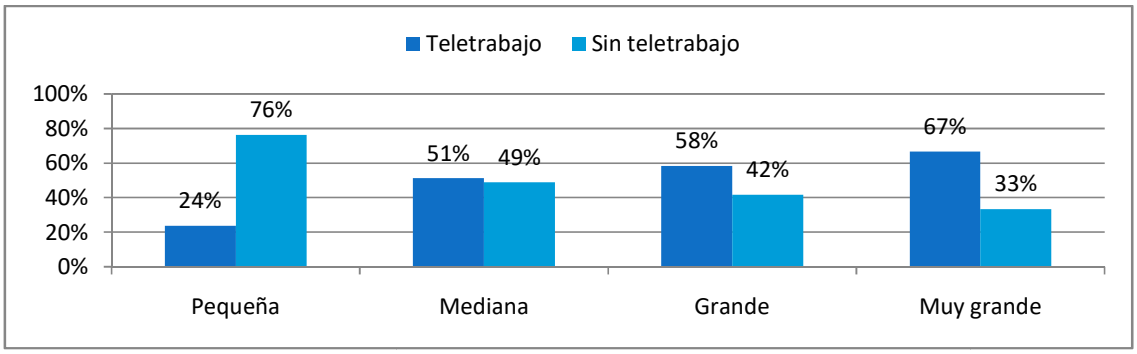

Fuente: elaboración propia en base encuesta trimestral II-2020

Mientras que en el segmento de Pequeñas empresas, solo 1 de cada 4 empresas operó con teletrabajo, en el otro extremo de empresas Muy Grandes, son 2 de cada 3. Sin embargo, esta tendencia podría explicarse, no solo por la capacidad tecnológica de la empresa y la automatización de procesos, sino también por la mayor envergadura de las plantas administrativas, toda vez que, como vimos, en términos agregados han sido estos puestos los que se remotizaron mas

extendidamente. La intensidad en términos de trabajadores afectados al trabajo domiciliario ha gravitado en torno al 7% de la planta en las empresas Pequeñas y Grandes, y en torno al 10% en las empresas Medianas y Muy Grandes.

Gráfico 3. Cantidad de trabajadores afectados según tamaño del establecimiento

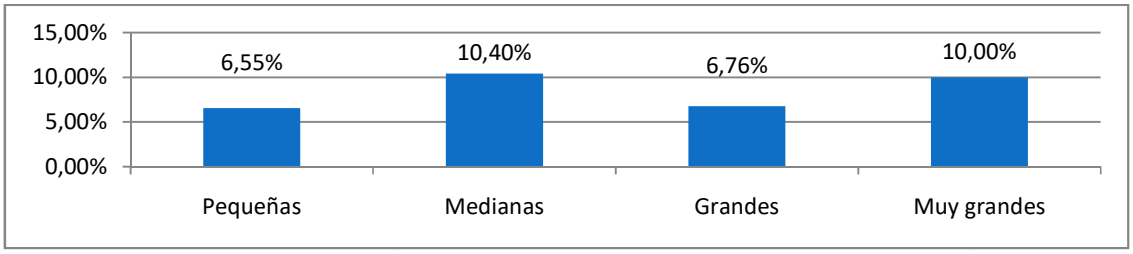

Fuente: elaboración propia en base encuesta trimestral II-2020

En términos sectoriales, algunas actividades se destacan con altos niveles de participación de empresas llevando adelante estas prácticas. Estos sectores son *Productos químicos*, *Papel* y *Minerales no metálicos*, y se caracterizan por contar con más del 60% de los establecimientos con teletrabajo desplegado. En el otro extremo, los sectores con baja participación (menos del 40% de los establecimientos) son *Equipos de transporte*, *Muebles y colchones*, *Textiles*, Caucho y plástico, *Maquinaria y equipo*, *Automotores y autopartes*, y *Madera y corcho*.

Gráfico 4. Participación sectorial de establecimientos con teletrabajo

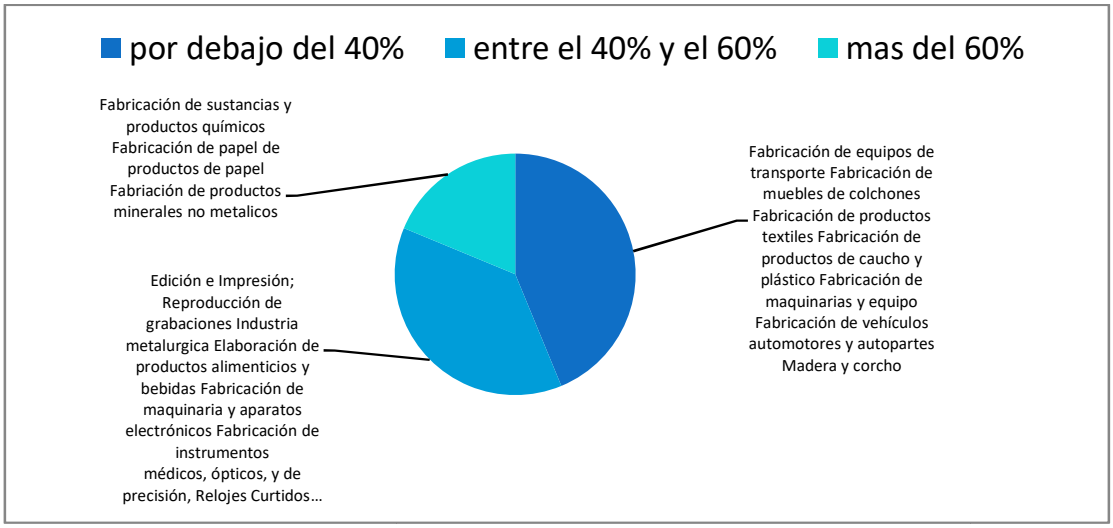

Fuente: elaboración propia en base encuesta trimestral II-2020

En los sectores *Edición e impresión*, *Metalurgia*, *Alimento y bebidas*, *Maquinaria y aparatos electrónicos*, *Instrumentos médicos*, y *Curtido y cueros*, la participación de establecimientos con trabajo remoto se ubicó en torno al 50% de las empresas.

Impacto diferencial entre varones y mujeres

A primera vista se observa que la práctica reorganizativa en torno al teletrabajo incide levemente más en los varones industriales que en las mujeres, toda vez que hay un 17% más de varones afectados a estas prácticas (46% de mujeres versus 54% de varones). Sin embargo, esta distribución debe ser analizada a la luz de las características de la estructura ocupacional de la industria de San Martín.

Gráfico 5. Incidencia del teletrabajo según género

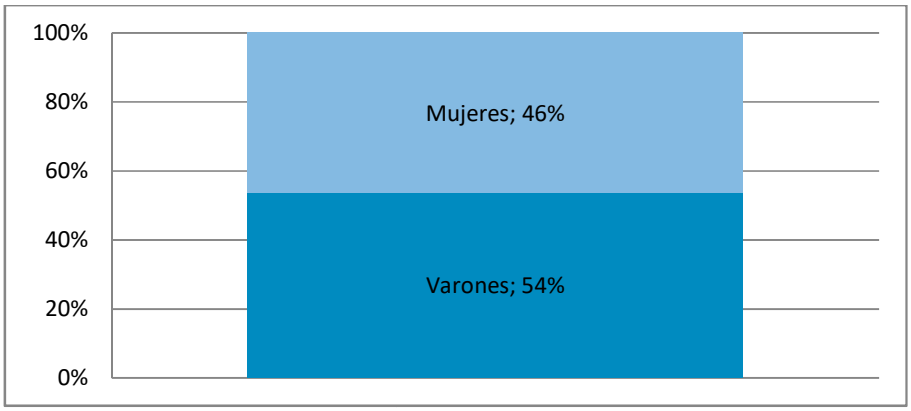

Fuente: elaboración propia en base encuesta trimestral II-2020

Por un lado, sabemos que la participación de las mujeres en la industria local se encuentra en torno al 20%, es decir, solo 1 de cada 5 trabajadores son mujeres[3], lo que implica un número cercano a las 7.000 trabajadoras industriales registradas, versus los 28.000 varones. Por el otro, como se mencionó anteriormente, la población afectada al teletrabajo, se encuentra en torno al 9%, es decir, unos 3.150 teletrabajadores.

[3]Ver Documento de Trabajo Nro.7, "Mujeres en la industria. Participación y distribución de las mujeres en el entramado productivo local" del Observatorio Socioeconómico de San Martín. http://www.sanmartin.gov.ar/observatorio/

De la distribución del gráfico 5, se deduce que el teletrabajo alcanza a unas 1.500 trabajadoras mujeres y a 1.700 varones. Si bien en términos absolutos, los varones representan una población mayor, cuando observamos dicha distribución en términos relativos, la participación de teletrabajadores varones cae sensiblemente. Así, del total de mujeres industriales (7.000), el 20,7% ha sido afectada al trabajo remoto, mientras que en el caso de los varones (28.000), solo al 6,1% realiza teletrabajo.

Asimismo, otra de las características de la actividad industrial que se replica en San Martín, se refiere a la concentración de mujeres trabajadoras en áreas administrativas. Cerca del 55% de las mujeres en la industria local, se inserta en las áreas de administración, mientras que en áreas de producción se encuentra un 35% (tanto en tareas calificadas como sin calificación). Como se puede observar en el gráfico 6, las mujeres solo predominan en las áreas administrativas (53% versus 47%), que es donde más se ha desplegado el teletrabajo industrial.

Gráfico 6. Participación por género según categoría ocupacional

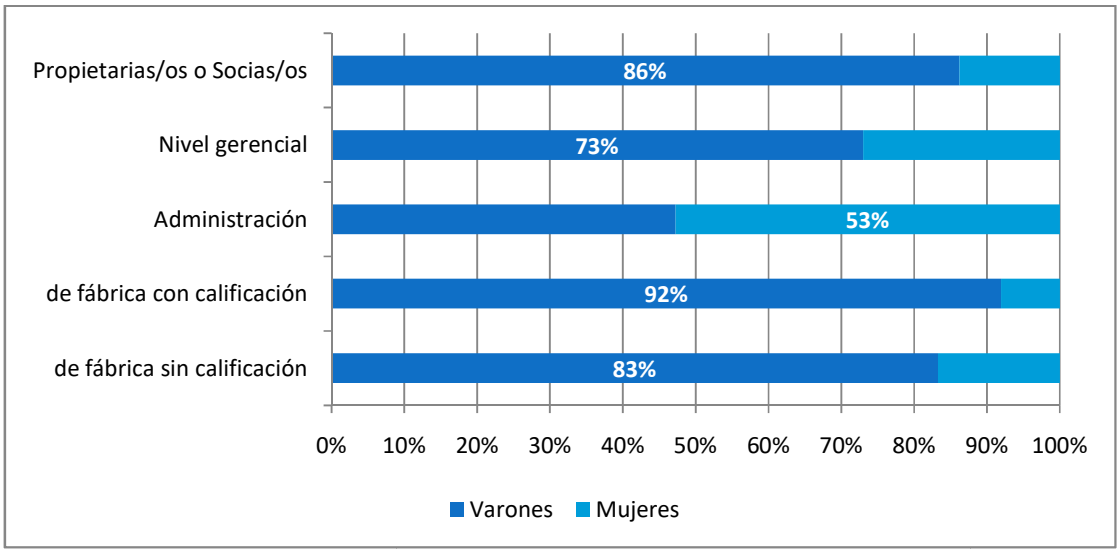

Fuente: elaboración propia en base encuesta trimestral II-2020

Por lo tanto, esta propensión mayor de mujeres afectadas al trabajo domiciliario versus varones, se ve atravesada por sus características de inserción en la estructura ocupacional, principalmente administrativas. De esto modo se puede identificar de una manera más acabada, la mayor incidencia del teletrabajo entre la población de trabajadoras industriales del distrito.

Conclusiones

A partir de la reglamentación del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, que implicó la restricción de la circulación de personas, y por lo tanto, el cese de actividades de un gran número de áreas productivas, posteriormente restablecidas bajo el cumplimiento de protocolos, la implementación de teletrabajo ha tomado una destacada presencia en el mundo productivo. Hacia mediados del año 2020, el 40% de las empresas industriales de San Martin habían desplegado, total o parcialmente, trabajo remoto, alcanzando a más de 3.000 trabajadores, cerca del 9% de los trabajadores industriales del distrito.

Como hemos verificado en nuestro relevamiento trimestral, la presencia de trabajo remoto se relaciona positivamente con el tamaño del establecimiento, siendo los establecimientos Grandes y Muy Grandes aquellos donde más se ha extendido (58% y 67% respectivamente). En el caso de los establecimientos Pequeños dicha proporción cae por debajo del 25%.

Existe un grupo de 3 actividades donde se ha evidenciado un alto nivel de participación de empresas con teletrabajo, por encima del 60% de los establecimientos (*Productos químicos, Papel y Minerales no metálicos*). En el otro extremos, 7 actividades donde la participación cae por debajo del 40% de las empresas (*Equipos de transporte, Muebles y colchones, Textiles, Caucho y plástico, Maquinaria y equipo, Automotores y autopartes, y Madera y corcho*). El resto de las actividades se ubica en torno al 50% de los establecimientos con teletrabajo desplegado.

Finalmente, se identificó la incidencia de esta práctica por género, donde se observó una tendencia al teletrabajo en mujeres mayor que entre varones. Si bien, del total de trabajadores afectados al trabajo remoto, existe una mayor participación de varones (54%), este dato debe matizarse al considerar que solo el 20% de los trabajadores industriales de San Martín son mujeres. Al analizarlo al interior de los géneros, de las 7.000 mujeres industriales, el 20,7% ha sido afectada al trabajo remoto, mientras que entre los varones esa proporción cae al 6,1%. Uno de los elementos que permiten comprender esta tendencia se refiere a la mayor inserción de las mujeres en áreas administrativas, que fueron el principal foco de implementación de teletrabajo.

Producción y Desarrollo Económico

Intendente

Lic. Fernando Moreira

Secretario de Producción y Desarrollo Económico

Lic. Alejandro Tsolis

Director del Observatorio Socioeconómico

Lic. Martín Rodríguez Miglio

San Martín

Municipalidad de San Martín | Producción y Desarrollo Económico